

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria

Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 7 de octubre de 2010, 13:00 horas.

Asistentes:

Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Arturo Maldonado Tapia, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo de Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia.

Representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. En su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de compromisos y acuerdos.
5. Informe sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
6. Asuntos Generales.

Punto 1

Lista de Asistencia

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Agradeció la presencia de los asistentes y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar el quórum.

Punto 2

Aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 3

Aprobación de la minuta de la Sesión anterior.

Lic. Arturo Maldonado Tapia: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio del 2010, la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto 4

Seguimiento de compromisos y acuerdos.

Profr. Miguel Ángel Solís: Expuso el caso de la recomendación realizada en la última sesión de la Comisión, en el sentido de ajustar los plazos para el operativo de destrucción de la documentación electoral, comentó que dicha recomendación se impactó en los lineamientos y, una vez atendida, fue presentada al Consejo General.

En cuanto al segundo asunto, referente a enfatizar en las declaraciones ante los medios de comunicación y en el seno de la sesión misma del Consejo General, que la destrucción de documentación electoral se dirigía solamente a los documentos de 2009, dejando debidamente protegidos los de 2006, mencionó que fue cumplido a cabalidad.

Comentó que el tercer acuerdo adoptado por la Comisión fue solicitar a la Secretaría Ejecutiva la disposición a la Dirección Ejecutiva de Administración para la administración de recursos para los operativos de destrucción de la documentación electoral, punto que quedó atendido con el informe que se presentó a la Comisión durante esa misma sesión.

Al referirse al cuarto punto de acuerdo, señaló que se había cumplido al consultar al COTECIAD sobre algunos documentos que era posible incorporar también a la destrucción de la documentación electoral, además de los sobres con votos válidos y votos nulos y boletas sobrantes.

En cuanto al quinto punto, sobre informar acerca del procedimiento de destrucción de la documentación electoral, comentó que se cumpliría en esa misma sesión, de acuerdo al orden del día.

Comentó que el sexto punto era llevar a cabo una reunión de trabajo entre las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Registro Federal de Electores y de Organización Electoral para analizar el avance y los resultados del estudio de las boletas; lo cual, fue atendido puntualmente y concluyó con la presentación del informe correspondiente ante el Consejo General.

Finalmente, mencionó que el último punto de acuerdo, referente al tema de inmuebles, mismo del que se rindió un informe por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se continuó tratando en otra sesión; comentó que se determinó que algunos planteamientos específicos realizados por integrantes de la Comisión pudieran ser presentados a la Dirección Ejecutiva de Administración para su atención. Señaló también que en caso de ser necesario podría tratarse nuevamente el tema en la Comisión, motivo por el cual, el tema seguirá clasificado como asunto en proceso en el seguimiento de acuerdos.

Punto 5

Informe sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que el punto sería expuesto en dos partes, primero algunos conceptos importantes sobre los operativos de destrucción, y posteriormente, el Profr. Gerardo Martínez presentaría algunos datos en relación con dichos operativos.

Expuso que la destrucción de la documentación electoral de 2009 se llevó a cabo en atención al Acuerdo del Consejo General aprobado el 14 de julio, en el período comprendido entre el 26 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2010.

Puntualizó que inicialmente se destruyeron los sobres con los votos válidos, los sobres con los votos nulos, los sobres con las boletas sobrantes y otros documentos que fueron incluidos en los lineamientos aprobados por el Acuerdo del Consejo General.

Comentó también que, conforme al Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, en las notas de prensa, las declaraciones y boletines correspondientes a las diversas etapas del operativo en oficinas centrales y en cada una de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, se hizo del conocimiento público que la documentación de las elecciones federales de 2006 se mantenía al margen del operativo de destrucción; debidamente custodiada por el Ejército Mexicano y por la Armada de México en las 32 bodegas estatales.

Comentó que el procedimiento utilizado por las 300 Juntas Distritales fue ecológico, por reciclaje del papel de la documentación electoral, cuidando en todo momento las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Informó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mantuvo pláticas con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a fin de entregarles el papel destruido para su proceso de reciclaje. Dicha Comisión aceptó, sin embargo, los costos de traslado elevaban considerablemente los gastos a erogar y, por lo tanto, no beneficiaba al IFE en términos presupuestales.

Mencionó que posteriormente se investigó cuáles empresas cartoneras y papeleras tenían cobertura en diversos puntos del país para atender la demanda y resultó que sólo dos, "*Corporación Durango S.A. de C.V.*" y "*Ecofibras S.A. de C.V.*" alcanzaban a cubrir regionalmente la actividad. Esta opción, además de no cubrir a los 300 distritos, suponía un incremento considerable en los gastos de operación, por lo que se solicitó a las Juntas Distritales Ejecutivas que investigarían cuál era la compañía papelerera o cartonera más cercana que pudiera hacer la destrucción de forma ecológica. Se eligió esta última opción, en virtud de las políticas de respeto y conservación del medio ambiente, refrendando así el compromiso del IFE como una Institución socialmente responsable.

Explicó que el operativo se llevó a cabo en tres momentos, consistentes en: la preparación de la documentación, el traslado y la destrucción.

Comentó que las Juntas Locales Ejecutivas hicieron una buena labor de coordinación y de calendarización de los operativos, aunque el calendario sufrió algunos ajustes por circunstancias imperantes en las empresas que harían el reciclamiento, pero se concluyó satisfactoriamente dentro del período establecido como límite el 3 de septiembre.

Recalcó que se informó a la Contraloría General del Instituto sobre los recursos asignados a cada una de las Juntas del país, lo que propicia a la transparencia y a la rendición de cuentas del operativo de destrucción.

Dijo que los conceptos de aplicación fueron los siguientes: compra de material de empaque, contratación de vehículos (donde fue necesario), combustible, pago de casetas y alimentos. También comentó que en el operativo se utilizaron finalmente vehículos del Registro Federal de Electores, de las empresas papeleras y otros arrendados para ese fin.

Comentó que los Vocales Ejecutivos invitaron a los ciudadanos que fungieron como Consejeros Electorales y a los representantes de partido integrantes de las comisiones locales y distritales de vigilancia, a presenciar la apertura de las bodegas, la preparación de la documentación, el traslado y la destrucción de los documentos, así como a la Contraloría General del Instituto.

Explicó que fue posible obtener ahorros de los gastos previstos por cada uno de los órganos distritales, mismos que se encuentran disponibles para la institución; además, dijo que por la adquisición del papel en algunas empresas, existe una recuperación económica mayor a la prevista inicialmente en pesos y en papelería, ya que algunas empresas entregaron papel para el trabajo diario a los órganos electorales.

Mencionó que el 31 de agosto se desarrolló un acto representativo en la Ciudad de México, en donde se contó con la presencia del Consejero Marco Antonio Baños Martínez, del delegado del IFE en el Distrito Federal, del Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, en representación del Presidente de la Comisión y de los Vocales de las Juntas Ejecutivas.

Recalcó que en cumplimiento del Acuerdo del Consejo General, el 29 de septiembre se publicaron en la página institucional las actas distritales que consignan y dan cuenta del operativo en su preparación, en el traslado y en la destrucción de la documentación. Asimismo, dijo que, en caso de ser necesario, después de contar con las observaciones de la Comisión, se rendiría el informe correspondiente al Consejo General.

Profr. Gerardo Martínez: Puntualizó que fueron un total de 139 mil 175 paquetes los que se destruyeron, es decir, 1 mil 82 metros cúbicos, equivalentes a 548 toneladas. Comentó que el calendario se cumplió cabalmente al 3 de septiembre.

Mencionó que solamente en 41 casos hubo la necesidad de hacer algún ajuste en la preparación o en el calendario de la destrucción, derivado de algunos contratiempos que hubo en las propias empresas.

En cuanto a los asistentes, dijo que se contó con la mayoría de los vocales de cada uno de los distritos, los cuales estuvieron participando en todas las fases, de la preparación y destrucción de la documentación electoral.

Asimismo, comentó que asistieron 640 ex Consejeros Distritales y representantes de los partidos políticos, desde la preparación hasta la destrucción de la documentación electoral.

Señaló que además de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales Ejecutivas, también participaron los Vocales de las Juntas Locales, de manera específica en los casos de Chihuahua, Tabasco y Zacatecas que tomaron en sus manos el trabajo de destrucción de la documentación electoral.

Comentó que la importancia de esto son los datos que tienen modificaciones de acuerdo a lo planeado desde el inicio, porque existe diferencia a favor del Instituto, ya que en una mayor cantidad de distritos se recibió un pago por el material que se entregó a las empresas que destruyeron la documentación electoral.

En cuanto a los recursos radicados a cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas, dijo que el total radicado a las Juntas Distritales fue de 1 millón 786 mil 552 pesos para la destrucción de la documentación electoral; cantidad que fue menor a lo que se presupuestó. Incluso la cantidad radicada no fue ejercida totalmente por las Juntas Distritales, lo que se traduce en economías para el Instituto.

Asimismo, hizo hincapié en que el presupuesto inicial para la destrucción de la documentación electoral; era de dos millones 66 mil 541 pesos; sin embargo, solamente se radicaron 1 millón 786 mil 552 pesos. No obstante lo anterior, comentó que solamente se ejerció 1 millón 531 mil 907 pesos.

Mencionó que solamente los estados de Chiapas y Durango solicitaron recursos adicionales a los que originalmente se les radicaron, porque hubo modificación en el traslado de la documentación y necesitaron dinero para los transportes.

Por otro lado, explicó que con la información que se proporcionó por parte de las Juntas Distritales, se iban a recuperar 132 mil pesos por el pago del material que se les estaba entregando a las diferentes empresas; en este caso, se obtuvieron 267 mil 758 pesos, es decir, el doble de lo que originalmente se había estimado.

Mencionó que las cifras finales reflejan que se ejerció 1 millón 531 pesos, pero se recuperaron 267 mil pesos; por lo que la destrucción tuvo un costo de 1 millón 264 mil pesos.

Estos datos son el reflejo del trabajo que se hizo, no solamente en las Juntas Distritales, que es donde recae el principal peso de esta acción y las principales negociaciones con las empresas que destruyeron la documentación electoral, sino también un ejercicio de revisión y adecuación de lo que originalmente se había planteado para que la radicación fuera un poco más racional.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó acerca de la satisfacción de haber atendido las recomendaciones de los miembros de la Comisión, ya que ayudaron a incrementar sustancialmente la calidad de la destrucción de los documentos electorales. Además, dijo que los métodos empleados son 100 por ciento ecológicos, lo cual da al Instituto la característica de institución socialmente responsable

Representante del Poder Legislativo del PVEM: Agradeció que se hubieran tomado en cuenta los aspectos ecológicos de esta actividad y en lugar de hacerse una destrucción que pudiera generar una contaminación mayor, se buscó la manera y la posibilidad de obtener un beneficio y evitar un perjuicio al medio ambiente.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Comentó; en relación con el informe de destrucción de la documentación electoral, mencionó que muestra la suma de esfuerzos para mejorar Institucionalmente.

Asimismo, dijo que no sólo ha sido en ese ámbito en el que se ha mejorado gracias a los esfuerzos de los diferentes actores políticos, también en cuanto a las condiciones, ubicaciones y domicilios de las casillas en regiones de difícil acceso geográfico; mejores instrumentos cartográficos, materiales electorales, sistemas informáticos, documentación electoral, bases de datos novedosas, la urna electrónica, entre otros.

A su vez, agradeció a los Consejeros que antes estuvieron en la Comisión, a los representantes de los partidos políticos y a los Consejeros del Poder Legislativo que se sumaron al esfuerzo del Instituto en los últimos años. Agradeció también a la Lic. Mayarí Forno por su apoyo y trabajo durante su gestión.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Agradeció a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el trabajo y esfuerzo aplicado a la destrucción de la documentación electoral de 2009, ya que el proceso de destrucción fue transparente.

Por otro lado, agradeció y reconoció el trabajo realizado por el Consejero Electoral Arturo Sánchez durante el tiempo que formó parte del Consejo General del Instituto.

Profr. Miguel Ángel Solís: Reconoció el trabajo realizado por el Consejero Sánchez y agradeció los consejos brindados para que las competencias de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral evolucionaran, se transformaran y mejoraran para bien de los Procesos Electorales

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Reconoció y agradeció el trabajo realizado por parte del Consejero Arturo Sánchez, durante el tiempo que formó parte del Instituto Federal Electoral, como Director Ejecutivo y como Consejero Electoral.

Punto 6 Asuntos Generales

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Al no haber tema en los asuntos generales, agradeció la asistencia de todos los participantes y levantó la sesión.

Fin de la sesión.

**Francisco Javier Guerrero Aguirre
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral**

**Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral**

**Arturo Maldonado Tapia
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral**